



ACTA DE REUNIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA, O.A., CELEBRADA EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2022.

Siendo las 11:00 horas del día 13 de diciembre de 2022, previa convocatoria reglamentaria de sus miembros realizada al efecto, se reúne en sesión ordinaria la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, O.A., mediante modalidad mixta, asistiendo sus vocales tanto por video conferencia, como presencialmente, con participación de los miembros que se relacionan en el Anexo N° 1, bajo la Presidencia de su titular D. Samuel Moraleda Ludeña, actuando como Secretario, el Secretario General del Organismo D. Roberto Carballo Vinagre.

Cabe destacar que esta reunión ha sido grabada, generando un fichero con la grabación de la misma donde se ha quedado constancia de todos los temas tratados en la misma y que servirá de apoyo a este Acta, en virtud del artículo 18.1 de la Ley 40/2015.

Comprobada la existencia de quórum según lo establecido en el propio reglamento del órgano colegiado, se inicia la sesión dando comienzo por el primer punto del orden del día.

PUNTO 1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Una vez constatado que todos han recibido copia del Acta de la sesión anterior de 18 de mayo de 2022, junto con la convocatoria y que por tanto conocen su contenido, se propone por el Sr. Presidente darla por leída, requiriendo previamente de los asistentes si precisan alguna aclaración o tienen alguna observación que hacer a la misma. No efectuándose observaciones a la misma, se da el acta por leída y aprobada.

PUNTO 2. INFORME SOBRE LA SITUACIÓN HIDRÁULICA DE AGUAS SUPERFICIALES, AGUAS SUBTERRÁNEAS Y DE LA SITUACIÓN DE SEQUÍA.

El Sr. Presidente comienza este punto dando la palabra a D. Fernando Aranda, Director Técnico para que informe sobre la situación hidráulica de las aguas superficiales. Acto seguido D. Ángel Nieva, Comisario de Aguas, desarrolla la situación hidráulica fundamentalmente de las aguas subterráneas y finaliza la exposición Dña. María José Fernández Silva, Jefa de la OPH, para informar sobre la situación de sequía. Para la exposición de los diferentes temas se han apoyado en presentaciones que fueron remitidas con anterioridad a todos los vocales.

PUNTO 3. APROBACIÓN DE LOS REGÍMENES ANUALES DE EXTRACCIÓN PARA EL AÑO 2023 DE LAS MASAS DE AGUAS SUBTERRÁNEAS DECLARADAS EN RIESGO.

El Sr. Presidente da continuidad al punto 3, que es la aprobación de los regímenes anuales de extracción para el año 2023 de las masas de agua subterráneas que están declaradas en riesgo. Comenta que a lo largo del mes de noviembre se han desarrollado todas las juntas de explotación, donde se han hecho las diferentes propuestas tanto del organismo de Cuenca como como de las CUAS, para ahora tratar de dilucidar a través de la Junta de Gobierno cual es la propuesta que se aprueba para la campaña del año 2023.





El Sr. Presidente da la palabra a D. Ángel Nieva, Comisario de Aguas, para que exponga brevemente las diferentes propuestas presentadas en las Juntas de Explotación para los regímenes de extracciones de 2023, y éste como Presidente de la Junta de Explotación elevó a la Junta de Gobierno para su examen y aprobación.

Antes de proceder a la votación el Sr. Presidente pregunta si hay alguna duda o comentario.

Interviene D. Ángel Bellón, Presidente de Mancha Occidental I, para aclarar que su voto será a favor de las CUAS, indicando que como en otras ocasiones irán votando una a una como corresponda.

Interviene D. José Juan Fernández, Director General de Desarrollo Rural, haciendo constar que como han ido manifestando en las distintas Juntas de Explotación, la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha votarán en contra de las propuestas que supongan reducción de extracciones con respecto al año de referencia que tanto el Presidente como el Comisario han manifestado en esta Junta de Gobierno, el año 2019, es decir, votarán en contra de las propuestas de CHG para Campo de Calatrava, Consuegra-Villacañas, Mancha Occidental II, Rus Valdelobos, Campo de Montiel, Lillo Quintanar y Mancha Occidental I. Por el contrario, votarán a favor de la propuesta para Sierra de Altomira de CHG, porque supone una cantidad mayor que la del año 2018 y 2019, sobre todo en herbáceos, y no supone ninguna reducción con respecto a la del año pasado. Y en cuanto a las propuestas de las CUAS, votarán a favor de aquellas que mantienen la petición de las dotaciones del año 2019, es decir, la de campo Calatrava, Consuegra-Villacañas, Mancha Occidental II Mancha Occidental I, y el voto será de abstención para aquellas propuestas de las que solicitan unas dotaciones superiores a las de ese año de referencia en 2019.

Interviene D. Teodomiro Carrero, Presidente de CUAS Consuegra-Villacañas, pidiendo aclaración de porqué la UTE 03 Cigüela-Záncara, estando en alerta tiene menos dotación que la UTE 19 Tierra de Barros, estando en emergencia. Contestando a su cuestión D. Ángel Nieva, Comisario de Aguas, diciendo que la diferencia está, que no es equivalente ni la situación piezométrica de Tierra de Barros con las de la cuenca alta, ni el análisis que se hace en base a la distribución que tienen las aguas superficiales respecto a las aguas subterráneas en la en la unidad territorial, dónde no se puede hacer un análisis tan directo respecto a la escasez que deriva de las aguas subterráneas como en las masas, que sí que tienen su máxima dependencia de masas enteras en riesgo.

Interviene D. José Joaquín Gómez, Mancha Occidental II, indicando que votarán a favor de las diferentes CUAS porque creen que no tienen competencia en analizar los datos en los criterios técnicos que cada territorio tiene y creen que los propios territorios son los que deben decidir su propia dotación de riego.

Terminadas las intervenciones el Sr. Presidente insta a D. Roberto Carballo, Secretario General, a iniciar las votaciones de las diferentes propuestas, haciendo llamamiento a cada uno de los asistentes para que manifiesten su voto sobre la propuesta que se produzca la votación.





Resumen de las votaciones sobre los diferentes regímenes de extracción:

SIERRA ALTOMIRA

PROPUESTA CONFEDERACIÓN

- A FAVOR: 18
- EN CONTRA: 3
- ABSTENCIONES: 1

PROPUESTA COMUNIDAD USUARIOS

- A FAVOR: 3
- EN CONTRA: 15
- ABSTENCIONES: 3
- No vota Miguel García Serrano

RUS-VALDELOBOS

PROPUESTA CONFEDERACIÓN

- A FAVOR: 16
- EN CONTRA: 5
- ABSTENCIONES: 1

PROPUESTA COMUNIDAD USUARIOS

- A FAVOR: 3
- EN CONTRA: 16
- ABSTENCIONES: 3

CAMPO CALATRAVA

PROPUESTA CONFEDERACIÓN

- A FAVOR: 15
- EN CONTRA: 5
- ABSTENCIONES: 0
- NO VOTA: Jesús María Sánchez Fernández y Carlos Ureña Fernández

PROPUESTA COMUNIDAD DE USUARIOS

- A FAVOR: 5
- EN CONTRA: 15
- ABSTENCIONES: 0
- NO VOTA: Jesús María Sánchez Fernández y Carlos Ureña Fernández





CAMPO DE MONTIEL

PROPUESTA DE CONFEDERACIÓN

- A FAVOR: 5
- EN CONTRA: 15
- ABSTENCIONES: 0
- NO VOTA: Jesús María Sánchez Fernández y Carlos Ureña Fernández

PROPUESTA COMUNIDAD DE USUARIOS

- A FAVOR: 3
- EN CONTRA: 16
- ABSTENCIONES: 3

MANCHA OCCIDENTAL I Y II (Se votan conjuntamente pues ambas propuestas son idénticas)

PROPUESTA CONFEDERACIÓN

- A FAVOR: 17
- EN CONTRA: 5
- ABSTENCIONES: 0

PROPUESTA COMUNIDAD DE USUARIOS MANCHA I Y II

- A FAVOR: 5
- EN CONTRA: 16
- ABSTENCIONES: 1

LILLO-QUINTANAR Y CONSUEGRA-VILLACAÑAS (Se vota conjuntamente la propuesta de Confederación e independientemente la de las CUAS)

PROPUESTA CONFEDERACIÓN PARA LILLO-QUINTANAR Y CONSUEGRA-VILLACAÑAS

- A FAVOR: 16
- EN CONTRA: 5
- ABSTENCIONES: 1

PROPUESTA LILLO-VILLACAÑAS COMUNIDAD DE USUARIOS

- A FAVOR: 3
- EN CONTRA: 16
- ABSTENCIONES: 3

PROPUESTA CONSUEGRA-VILLACAÑAS COMUNIDAD DE USUARIOS

- A FAVOR: 5
- EN CONTRA: 16
- ABSTENCIONES: 1

Visto lo anterior, todas las propuestas de la Confederación Hidrográfica del Guadiana para las diferentes masas de agua han sido aprobadas.





PUNTO 4. DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO EN EL PRESIDENTE DE LA CHG, PARA QUE, MEDIANTE LA OPORTUNA RESOLUCIÓN, ELEVE A DEFINITIVA LA DETERMINACIÓN INICIAL -O EN SU CASO LA MODIFIQUE- DEL VOLUMEN MÁXIMO DE EXTRACCIÓN ANUAL DE LA MASA DE AGUAS SUBTERRÁNEA CAMPO DE MONTIEL, SEGÚN DISPONEN LOS APARTADOS 3.2.2 Y 3.2.3 DE SU PROGRAMA DE ACTUACIÓN.

El Sr. Presidente introduce este punto haciendo constar que el régimen de extracción aprobado para Campo de Montiel tiene carácter provisional ya que solo cuentan con dos meses de datos, alcanzando el régimen definitivo el segundo semestre del año hidrológico y para no perjudicar la planificación de cultivos y acelerar el proceso se ha previsto este delegación de Resolución en el Presidente del Organismo de Cuenca.

El Sr. Presidente concede la palabra a D. Ángel Nieva, Comisario de Aguas para que detalle con más concreción este punto. Explica que el Programa de Actuación permite la posibilidad en aras de la agilidad y el beneficio de las CUAS, fundamentalmente el uso agrario del recurso, pues faltaba que, mediante Resolución, de la Junta de Gobierno, se delegara la posibilidad de acordar en el Sr. Presidente la facultad de aprobar un Régimen de extracciones para Campo de Montiel, una vez conocidas las precipitaciones después del primer semestre del año hidrológico y eso ya se recoge este año en el propio Régimen de Extracciones que se acaba de aprobar.

El año pasado no se tomó este acuerdo, pero este año si se va a tomar en cuenta, quedando así recogido en el Régimen de Extracciones que se acaba de aprobar, porque hay una sentencia en firme del Tribunal Superior de Justicia de Castilla la Mancha, por el que se desestima el Recurso presentado la CUAS Campo de Montiel a ese Programa de Actuación.

El Sr. Presidente pregunta si algún vocal está en contra del acuerdo que se quiere plantear, sin que nadie exprese oposición, por lo que se acuerda esta delegación por parte de la Junta de Gobierno en el Sr. Presidente.

PUNTO 5. EJECUCIÓN-LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2022, A FECHA DE 30 DE NOVIEMBRE. RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Presidente concede la palabra a D. Roberto Carballo, Secretario General del Organismo para que exponga este punto.

Comienza su intervención aclarando que los datos presentados son a día 30 de noviembre, y hace una pequeña presentación de la evolución de la ejecución presupuestaria de los años 2016 al 2021 apoyándose en una diapositiva que es mostrada a todos los asistentes, además de haber sido remitida junto con otra documentación con anterioridad a la celebración de esta reunión.

PUNTO 6. PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA PARA EL 2023.

El Sr. Presidente concede la palabra a D. Roberto Carballo, Secretario General del Organismo para que exponga este punto.





Comienza la exposición de este punto apoyándose, como en el punto anterior en una diapositiva que es mostrada a todos los asistentes y que previamente les fue remitirá. Indica que la principal novedad para el presupuesto de 2023 es que la dotación presupuestaria se ve incrementada en un casi 10% alcanzando la cifra de 66,465 millones de euros y en líneas general va tratando cada uno de los capítulos presupuestarios haciendo comparativas con años anteriores.

Finalizada su intervención, pide la palabra D. José Joaquín Gómez, Presidente CUAS Mancha Occidental II, apreciando que los presupuestos en comparación con 2022 se incrementa en 6 millones de euros, el convenio de colaboración con la empresa TRAGSATEC también se aumenta, pero se reduce importantemente la dotación de recursos humanos, siendo un poco incongruente. En aclaración a su cuestión interviene D. Roberto Carballo, Secretario General, indicando que la dotación presupuestaria en materia de personal corresponde al número de plazas asignadas que tiene la CHG, ya que tiene la obligación de dotarlas presupuestariamente. El problema de personal radica en que en las diferentes ofertas de empleo público no ofertan las plazas vacantes de CHG, siendo esta competencia del Ministerio de Hacienda y Función Pública, y las pocas que asignan no se cubren por la falta de interesados en concursar a las mismas, siendo necesario cubrir esas carencias con personal ajeno a través de encomiendas de gestión.

Interviene D. Ángel Bellón, Presidente de CUAS Mancha Occidental I, interesado en que se aprovechen los recursos de las encomiendas de gestión para que en los próximos años se resuelvan los cientos de expedientes que la CHG tiene pendientes de resolución.

Interviene el Sr. Presidente, comentando que para hacer efectivo ese apoyo que comenta es necesario una modificación legislativa y espera en esa línea que la creación del Consorcio para la gestión del Alto Guadiana, solucione al menos la tramitación de esos expedientes en el ámbito territorial definido.

Aunque no figura punto 7 de "ruegos y preguntas" en la convocatoria, se procede a consultar a los vocales.

Interviene D. Miguel Leal, Presidente CR Canal de Orellana para solicitar que la información hidrológica sea remitidas a las CUAS con mayor frecuencia, con el fin de poder planificar mejor los nuevos cultivos del próximo año. El Sr. Presidente responde que el Director Técnico tiene planificadas Juntas de Explotación Extraordinarias a partir de enero y se dará cumplida información del Sistema General, confirmando el Director Técnico éstos extremos y abriendo la posibilidad de concretar cuantas reuniones sean necesarias para informar al conjunto de las CUAS.

Interviene José Juan Fernández, Dirección General de Desarrollo Rural de Castilla la Mancha. En referencia al Plan Hidrológico del Guadiana, que puede ser interesante para conocimiento de todos los miembros de la Junta, especialmente de los usuarios, en el Consejo Nacional del Agua, el voto particular de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, solicitó respecto a la medida que posibilitaba al plan 2015-2021 de ampliación de superficies sin aumento de dotación y una cesión de un 10% de los derechos, la transitoriedad de esa medida hasta que se resuelvan los expedientes que eso se solicitaron al amparo de ese plan, hasta





que se puedan resolver. Por otra parte, en congruencia con el sentido del voto que hoy hemos omitido desde el Gobierno de Castilla La Mancha de la Junta de Castilla la Mancha respecto a las al Régimen de Extracciones, lo que plantean desde el Gobierno de Castilla La Mancha son alternativas a las a la reducción de las extracciones que se plantean en el nuevo plan y que se vienen desarrollando en los últimos años porque entienden que son unas soluciones que eternizan en el conflicto entre los usos agrícolas y usos ambientales, sin que además, posibiliten una solución duradera, y a corto plazo a las insuficientes aportaciones que reciben las Tablas de Daimiel, como sitio emblemático dentro del Alto Guadiana.

Creer que la tubería manchega ofrece alternativas para actuar de otra manera y pueden obtener resultados distintos, y confían en el anuncio que el Secretario de Estado hizo en las Jornadas de Alcázar de San Juan, organizada por el Guadiana con la creación del Consorcio, en la que ya están trabajando conjuntamente la Dirección General del Agua, la CHG y la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha. Pues que pueda también ayudará a dar respuesta a los problemas que todos conocemos, que existen en alto Guadiana pues entienden que con esa reducción de las extracciones no vamos a encontrar esa solución. Por último, hace un llamamiento a todos los usuarios para que hagan un uso racional del agua.

Interviene D. José Joaquín Gómez, CUAS Mancha Occidental II, para ensalzar la importancia de los convenios de colaboración con las CUAS, sobre todo viendo la situación de falta de personal que atraviesa la CHG, por lo que creen que es necesario poner en marcha estos convenios. También hace mención a la necesidad imperiosa de cuantificar totalmente las extracciones de todos los usos, especialmente el uso de abastecimientos, ya que creen que en los nuevos Planes Hidrológicos van a aplicarse importantes reducciones y quieren poder cuantificar en la medida de lo posible todos los aprovechamientos. En contestación a este punto el Sr. Presidente le traslada que la obligación de instalar el caudalímetro no solamente es para los regantes, sino para todos los usuarios que tienen derecho al uso del agua.

Interviene D. Ángel Bellón, Presidente de CUAS Mancha Occidental I, para solicitar el trasvase de 10-15 hectómetros cúbicos al Parque Nacional de las Tablas de Daimiel. Por otro lado solicita agilizar y simplificar los procedimientos con la administración para la comunidad de usuarios. El Sr. Presidente responde a su primera cuestión indicándole que los trasvases son competencia de la Comisión Mixta de Explotación y por parte de CHG se hará lo que nos indiquen. Respecto a su segunda cuestión ya anunció el Secretario de Estado un Plan de Digitalización y se va a priorizar la digitalización en las Comunidades de Regantes declaradas en Riesgo.

Interviene Teodomiro Carrero, CUAS Consuegra-Villacañas, para destacar el problema con los nitritos en los acuíferos y propone cursos o jornadas de formación sobre aplicación de nitratos y pide la colaboración de la CHG en este ámbito, tomando nota de esta propuesta el Sr. Presidente y el Sr. Comisario de Aguas.

Interviene D. José Joaquín Gómez, CUAS Mancha Occidental II, para pedir aclaración sobre el tema de agilizar la presentación de documentación por parte de las CUAS, a lo que le responde D. Ángel Nieva, Comisario de Aguas, para trasladarle que por parte de CHG se está trabajando en ello, pues la presentación masiva en los registros genera una problemática por la





falta de personal, además de vulneración de aspectos relacionados con datos personales, pero se acabará en dando una solución.

El Sr. Presidente da por finalizada la reunión y agradece la asistencia a todos los participantes.

EL SECRETARIO,

Fdo. Roberto Carballo Vinagre

VºBº
EL PRESIDENTE,

Fdo. Samuel Moraleda Ludeña

